

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
 Segundo.—Información sobre la marcha de la sociedad.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos sobre que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.—62.414.

TALLERES ALIFONSO SANCHO, SOCIETAT LIMITADA

Anuncio de reactivación

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Talleres Alfonso Sancho, S. L.», celebrada el día 8 de agosto de 2006, acordó la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Tortosa, 24 de octubre de 2006.—Administrador solidario, Fernando Sancho Boluña.—61.890. y 3.ª 6-11-2006

TALLERES NOMA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 16 de octubre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	17.744,48
Total activo	32.821,48
Pasivo:	
Fondos propios.....	31.383,20
Total pasivo	32.821,48

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2006.—El Liquidador, Bernardo Vicente Tobajas.—61.524.

TISCALI TELECOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tiscali Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, en su reunión del día 30 de octubre de 2006, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo establecido en la vigen-

te Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2006 a las 9 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle María Tubau, número 5, Polígono Industrial de Fuencarral, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de compra de activos y pasivos de Tiscali España, Sociedad Limitada por parte de Tiscali Telecomunicaciones, Sociedad Anónima.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Secretario no consejero del Consejo de Administración, Luca Chiama.—62.411.

TOPCLIMA, S. L. (Sociedad absorbente)

ACONDICIONAMIENTO Y REFRIGERACIÓN EUROPEOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 28 de junio de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Topclima, S.L. de Acondicionamiento y Refrigeración Europeos, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de ciento por ciento del capital de la sociedad absorbida, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de julio de 2006.

Todo ello en base a los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, formulados por sus respectivos órganos de administración con fecha 30 de marzo de 2006. La totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad Acondicionamiento y Refrigeración Europeos, S.A. (Sociedad unipersonal), se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, Topclima, S.L. desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Marco Ortuño.—62.058.

y 3.ª 6-11-2006

TRADICIÓN TEXTIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 12 de diciembre de 2006, a las diez horas, en el despacho del Administrador Concursal don Ramón Farrés Costafreda, sito en Barcelona Traversera de les Corts 267, entresuelo 2.ª, escalera B, y en segunda, si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, formulados por el Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, formulados por la Administración Concursal a tenor de lo prescrito por el artículo 46 de la Ley Concursal, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio profesional del Administrador Concursal arriba indicado, u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—La Administración Concursal, Ramón Farrés Costafreda, Eduardo Mila Visaconill, Valero Biarge Sanjoaquin.—62.785.

TREDI HISPANOAMERICANA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público en la Junta general universal de socios, en su reunión de 30 de octubre del 2006, decidió disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	715.666,01
Reservas	80.227,23
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.036.397,23.
Pérdidas y ganancias.....	240.503,99.
Total pasivo	0,00.

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público medianamente este anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Ricardo Syriani.—62.433.

URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

URILAN 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Urazca Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada y Urilan 2000, Sociedad Limitada, celebradas ambas dos con carácter universal, en fecha 31 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad los respectivos balances de fusión de fecha 30 de Septiembre de 2006, así como la fusión por la cual, Urilan 2000, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente Urazca Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La Junta de Socios de Urazca Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, ha aprobado también por unanimidad la ampliación de su capital social necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación. La fusión descrita